

LP12/2021

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”



CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS..... 3

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP12/20214

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”4

APARTADO I. GENERALES 4

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO..... 5

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. ... 12

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES..... 13

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS..... 20

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO..... 24

VII. SITUACIONES NO PREVISTAS 26

APARTADO VIII. ANEXOS..... 31



GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREA SOLICITANTE O ÁREAS SOLICITANTES:** LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS REQUIERENTES DE BIENES Y SERVICIOS.
3. **CONTRATO PEDIDO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
4. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** EL DESGLOSE DE LOS BIENES CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
10. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
11. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN VIGOR.

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP12/2021

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, V, 22 FRACCIÓN I, 26, 27, 28 Y 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 1, 27, 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 12 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), COMUNICADO DE 23 DE MAYO DEL ACTUAL, EMITIDO POR LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD, **INICIA** EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYOS SERVICIOS ESTÉN RELACIONADOS CON LA “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**”.

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CONTINÚA DESARROLLANDO SUS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE MANERA PRESENCIAL, DE ACUERDO AL COMUNICADO EMITIDO EL 10 DE ABRIL DE 2021, *QUINCE DÍAS DESPUÉS DE LA DECLARATORIA DE SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO EN COLOR VERDE, LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES SE PODRÁN INCREMENTAR GRADUALMENTE*, POR LO QUE, A EFECTO DE NO ARRIESGAR EL DERECHO HUMANO DE PROTECCIÓN A LA SALUD TANTO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS COMO DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ELLOS, EN LA SUBSTANCIACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE UTILIZARÁN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON LAS QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER, **LAS ETAPAS PROCESALES SE DESAHOgaran POR VÍA ELECTRÓNICA**, IMPRIMIENDO EN LO POSIBLE A DICHA TRAMITACIÓN LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, SEGURIDAD JURÍDICA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN.

POR LOS MEDIOS UTILIZADOS, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA**, NO OBSTANTE, SI LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN, PODRÁ CONTINUARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, DICHO CAMBIO EN LA FORMA DE ACTUACIÓN SERÁ NOTIFICADO MEDIANTE AVISO ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL A LOS LICITANTES, INDICANDO:

- I. FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN,
- II. CONSIDERANDOS,
- III. MODALIDAD INICIAL Y FORMA EN QUE SE CONTINUARÁN SUSTANCIANDO LAS ETAPAS;
- IV. MOTIVOS QUE ORIGINAN LA DETERMINACIÓN DEL CAMBIO EN LA FORMA DE SUBSTANCIACIÓN;
- V. ETAPA PROCESAL A PARTIR DE LA CUAL OPERA EL CAMBIO EN LA FORMA DE SUBSTANCIACIÓN SEÑALANDO LUGAR, FECHA Y HORA, SEGÚN CORRESPONDA PARA SU DESAHOGO.

DICHO AVISO SE DIFUNDIRÁ EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO PREVIO A SU EMISIÓN Y PRODUCIRÁ EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA **CONVOCANTE** SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS LICITANTES SE OBLIGAN A CUMPLIRLAS DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LP12/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** Y A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** SE INTEGRA EN **160 PARTIDAS**, POR TANTO, LA ASIGNACIÓN DEL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) SERÁN PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, SUS ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, ETC.) DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FOLIADA DE MANERA SECUENCIAL (1,2,3/1-10, 2-10 ETC.) EN IDIOMA ESPAÑOL.

3. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO I. GENERALES DE LAS PRESENTES BASES, LA **JUNTA DE ACLARACIONES** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE SUBSTANCIARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA** MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS.





DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN CON LA QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE SEÑALAN **LAS ONCE HORAS DEL DÍA MARTES OCHO DE JUNIO AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SESIÓN VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA **MEET.GOOGLE.COM**.
- B) LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS PRESENTES BASES, **DEBERÁN DE ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO** A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES licitaciones.drm@uaem.mx Y guadalupe.diaz@uaem.mx CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES; UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EN FORMATO PDF, "**ANEXO 4 FORMATO J**", DIRIGIDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL, **SEÑALANDO LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EL LICITANTE RECIBA LAS NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- C) **LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR** MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, **SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES** Y TENDRÁN DERECHO A LA **LIGA DE ACCESO DE LA SESIÓN VIRTUAL**, MISMA QUE **SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR EL LICITANTE, CON HASTA DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**.
- D) ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO CONSIDERADAS LICITANTES TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES licitaciones.drm@uaem.mx Y guadalupe.diaz@uaem.mx EN FORMATO PDF Y WORD, LIBRE DE VIRUS, CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- E) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE **RECEPCIÓN** DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE LA HORA QUE **REGISTRE EL E-MAIL RECEPTOR**.
- F) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL **INCISO D)** O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
- G) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
- H) EL ACTO **SERÁ PRESIDIDO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CON ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O SOLICITANTE DE LOS BIENES EN LA SESIÓN VIRTUAL** QUE PARA TAL EFECTO SE HAYA SEÑALADO Y A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

- I) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DE LA HORA Y FECHA SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN VIRTUAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PREVIAMENTE RECIBIDAS. CUANDO **EN RAZÓN DEL CÚMULO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O ALGÚN OTRO FACTOR NO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE**, LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN DÍA Y HORA HÁBIL POSTERIOR Y CONTINUAR DANDO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- J) LA CONVOCANTE PODRÁ SEÑALAR DÍA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES, DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- K) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.**
- L) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- M) SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, MISMA QUE SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, SEÑALANDO QUE SE REQUIERE PRESENTAR A **FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ.** EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- N) ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN EL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL; LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.
- O) DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADAS A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL O CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN QUE HAYA SIDO UTILIZADA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE DEBERÁ ANEXAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO O DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA CARPETA DEL PROCESO A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE PARA EFECTOS DE LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS Y PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO I. GENERALES DE LAS PRESENTES BASES, EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE SUBSTANCIARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA** MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN CON LA QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE SEÑALAN LAS **ONCE HORAS DEL DÍA MARTES QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SESIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA **MEET.GOOGLE.COM**.
- B) LA CONVOCANTE VERIFICARÁ CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LOS LICITANTES QUE REALIZARON EL PAGO DE BASES EN EL PLAZO ESTABLECIDO, EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- C) ÚNICAMENTE LOS LICITANTES QUE HAYAN EFECTUADO EL PAGO DE BASES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO TENDRÁN DERECHO A **LA LIGA DE ACCESO DE LA SESIÓN VIRTUAL** A TRAVÉS DE LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; MISMA QUE **SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE SEÑALADO EN EL INCISO B) DEL NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEL PRESENTE APARTADO.**
- D) **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE**, DEBERÁ ENVIARSE DE **FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF Y DISTRIBUIDO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP)** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES** DE LA PRESENTES BASES, POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES licitaciones.drm@uaem.mx Y guadalupe.diaz@uaem.mx A MAS TARDAR CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- E) LOS LICITANTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS, **DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO** EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, PISO MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, **EL DÍA MIERCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS**, A EFECTO DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.
- F) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITANTE SEÑALADA EN EL **INCISO D)**, LA HORA QUE REGISTRE EL E- MAIL RECEPTOR.

- G) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL **TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** CON LA PARTICIPACIÓN DEL **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O EL REPRESENTANTE QUE ÉSTE DESIGNE** COMO OBSERVADOR.
- H) A PARTIR DE LA HORA Y FECHA SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN VIRTUAL DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE HARÁ CONSTAR LA **HORA Y FECHA** EN LA QUE **CONCLUYÓ EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS SEÑALADO EN EL INCISO D)** ANTERIOR PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- I) ASIMISMO, LA CONVOCANTE HARÁ CONSTAR LA **HORA Y FECHA EN LA QUE RECIBIÓ** A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, SEÑALANDO SI ÉSTA **FUE RECIBIDA DENTRO O FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO**.
- J) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES QUE HAYA **SIDO ENVIADA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO** SEÑALADO EN EL INCISO **D)** ANTERIOR, **SE TENDRÁ POR RECIBIDA** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- K) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES QUE HAYA **SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO** SEÑALADO EN EL INCISO **D)** ANTERIOR, **SERÁ DESECHADA**.
- L) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA NO IMPLICA LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO**.
- M) A CONTINUACIÓN, LOS LICITANTES PROCEDERÁN A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE RECIBIDAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA Y SERÁN VERIFICADOS CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL INCISO **D)** ANTERIOR.
- N) POR ÚLTIMO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
- O) SE LEVANTARÁ ACTA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. MISMA QUE SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, SEÑALANDO QUE SE REQUIERE PRESENTAR A **FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ**.



- P) ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN EL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL; LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.
- Q) DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADAS A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL O CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN QUE HAYA SIDO UTILIZADA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE DEBERÁ ANEXAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO O DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA CARPETA DEL PROCESO A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA EFECTOS DE LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.
- R) LAS **PROPOSICIONES DESECHADAS** PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A **LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA MISMA QUE **SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR LOS MISMOS EN EL INCISO B) DEL NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE APARTADO.** Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. **DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.**

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DARÁ VISTA INMEDIATAMENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

4. FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO PEDIDO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO.

SI EL LICITANTE NO FIRMA EL CONTRATO O PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, **LA CONVOCANTE**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, **DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO** AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL **SEGUNDO LUGAR**, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA **NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO**; LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S), DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) **PARA PODER HACERLO.**

LA CONVOCANTE PODRÁ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ACORDAR EL INCREMENTO DE(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) DE LOS BIENES SOLICITADOS SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y RAZONES JUSTIFICADAS QUE NO IMPLIQUEN VARIACIONES A LA CONVOCATORIA ORIGINAL; Y PODRÁ HACERLO SIEMPRE QUE DICHAS MODIFICACIONES **NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLUMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS**, TODA

VEZ QUE LOS BIENES SE DISTRIBUYEN EN PARTIDAS, MISMAS QUE SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE QUE ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNIVERSIDAD, POR TANTO DE CADA CONTRATO O PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO Y ASUMIRÁ ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100M.N.)**, IVA INCLUIDO, Y DEBERÁ PAGARSE A LA **CUENTA UAEM DGA N° 65507321638**, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, **CLABE 014 540 655 073 216 382 DE BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.**

EL MISMO DÍA EN EL QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO DE BASES EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES **andrea.sanchez@uaem.mx**, **alfonso.becerril@uaem.mx** Y CON COPIA A LOS CORREOS **guadalupe.diaz@uaem.mx** Y **licitaciones.drm@uaem.mx**, EL RECIBO PROPORCIONADO POR EL BANCO A EFECTOS DE QUE LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUEDA EMITIR EL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO, **NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL.**

LA SOLICITUD DE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES DEBERÁ DE REALIZARSE POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DIRIGIDO A LA C.P. ANA LILIA GARCÍA GODÍNEZ, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, ASENTANDO LOS DATOS FISCALES COMPLETOS DEL LICITANTE Y DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ANTES MENCIONADOS.

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) RESPECTIVOS.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR PEDIDO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO Y/O INCUMPLIMIENTO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS PEDIDOS CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL **ARTÍCULO 50** SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; TOMANDO EN CUENTA QUE **SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.**
- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. **CUANDO EL BIEN SOLICITADO, CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO, NO SE ENCUENTRE DISPONIBLE EN EL MERCADO, EL LICITANTE HARÁ CONSTAR DICHA SITUACIÓN Y PODRÁ OFERTAR EL MODELO ACTUAL SIEMPRE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. CUANDO EL BIEN REQUERIDO SE ENCUENTRE FUERA DEL MERCADO EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL BIEN SUSTITUTO, SIEMPRE QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.****
- C) EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.**
- D) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**
- E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.**
- F) **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO **DOS DECIMALES**, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.**

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES **INCISO D)** DE LAS PRESENTES BASES, **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE**, DEBERÁ ENVIARSE DE **FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF Y DISTRIBUIDO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP)** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES** DE LA PRESENTES BASES, POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES licitaciones.drm@uaem.mx Y guadalupe.diaz@uaem.mx A MAS TARDAR CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES".

LA OFERTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y DEBERÁ DE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** DISTRIBUIDO EN **160 PARTIDAS**, DE LAS PRESENTES BASES, Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO.

EL ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO PROPORCIONADO COMO "ARCHIVO EXCEL DESCARGABLE" EL CUAL SE PUBLICARÁ EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX Y TAMBIÉN SE PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN A LOS CORREOS licitaciones.drm@uaem.mx Y guadalupe.diaz@uaem.mx.

EN LA CELDA DE "DESCRIPCIÓN" EL LICITANTE DEBERÁ PONER LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE ESTÉ OFERTANDO Y SU RESPECTIVO "PRECIO UNITARIO". EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO COTICE ALGUNA PARTIDA DEBERÁ PONER "NO COTIZO" EN LA CELDA DE "DESCRIPCIÓN" Y EN LA CELDA DE "PRECIO UNITARIO" DEBERÁ DEJARLO EN BLANCO.

LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE PRESENTE DE MANERA IMPRESA PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS QUE EL LICITANTE COTIZA.

ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, ASÍ COMO LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA) INDICANDO QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE COMPROMETE A:

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**

2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO 4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO. ASÍ COMO DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE:**

I. **DEL LICITANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.

II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, LA ÚLTIMA DE SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y

III. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

3. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL



SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE.**
ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.

4. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**
5. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**
6. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) **NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ **ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA** A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.**
7. CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**
8. CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, **SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE**, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER **SUSTITUIDOS** A MÁS TARDAR EN

UN TÉRMINO DE **NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN** POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**

9. QUE **NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL** A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**
10. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LP12/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**
11. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**
12. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**
13. DEBERÁN INCLUIR **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO**, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELEFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.

- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- COPIA DE LA CURP.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, POSTERIOR A SU COTEJO SE LE ENTREGARÁN AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.

14. CARTA DE GARANTÍAS. CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES:

- **1 AÑO EN MOBILIARIO.**
- **1 AÑO EN HERRAMIENTAS.**
- **1 AÑO EN AIRE ACONDICIONADO.**

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE.
ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.

15. COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO.

16. RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS. ÚNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS DEL **RUBRO DE MOBILIARIO** DE LAS CUALES SE ESTÉ LICITANDO LA CANTIDAD **DE 2 PZAS EN ADELANTE.** SE DEBERÁ ENTREGAR ACUSE DE RECIBO PREVIO DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS DEBIDAMENTE SELLADO POR EL ALMACÉN



Y/O LA DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE APARTADO.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO OFERTE MOBILIARIO, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO N. MUESTRA OBLIGATORIO.

17. ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

4. VISITA DE INSPECCIÓN.

LOS LICITANTES QUE OFERTEN LAS PARTIDAS RELATIVAS AL **RUBRO DE AIRE ACONDICIONADO** DEL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** PODRÁN INSPECCIONAR FÍSICAMENTE LAS UBICACIONES EN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ACADÉMICAS Y/O CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS QUE SE DEBERÁN DE **INSTALAR LOS EQUIPOS** DE DICHO RUBRO, PREVIA CITA SOLICITADA AL CORREO ELECTRÓNICO guadalupe.diaz@uaem.mx DEL **03 AL 11 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, LO ANTERIOR A EFECTOS DE QUE LOS LICITANTES ESTÉN EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS **CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.**

5. DE LAS MUESTRAS FÍSICAS.

LOS LICITANTES QUE OFERTEN LAS PARTIDAS RELATIVAS AL **RUBRO DE MOBILIARIO** DEL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** EN LAS CUALES SE ESTÉ LICITANDO LA CANTIDAD **DE 2 PZAS EN ADELANTE** DEBERÁN DE ENTREGAR **RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS**, POR LO QUE DEBERÁN PRESENTAR UNA **MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA DEL BIEN COTIZADO**, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**.

EL LICITANTE PODRÁ ENTREGAR SUS MUESTRAS FÍSICAS EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD **HASTA CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EL **FORMATO N. SEÑALADO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", SUBNUMERAL 16**, EN DONDE LE SELLARAN DE RECIBIDO; **CONSIDERANDO QUE DICHO COMPROBANTE DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DE LA CARPETA QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA ENVIÁNDOSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO D).**

LAS MUESTRAS SOLICITADAS SERÁN COMPARADAS CON LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS LICITANTES GANADORES POR LO QUE, EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE ENTREGUE BIENES CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS OFERTADAS, LES SERÁ DEVUELTO EL BIEN DE QUE SE TRATE Y DEBERÁ HACER EL CAMBIO



CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, INDEPENDIEMENTE DE LA PENNA CONVENCIONAL A QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE.

LAS MUESTRAS FÍSICAS DEBERÁN COINCIDIR CON LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS DERIVADO DE LA PARTIDA ADJUDICADA AL LICITANTE, ESTAS MUESTRAS LES SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES (CON QUIENES NO SE CELEBRE PEDIDO ALGUNO), EN UN LAPSO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PARA LOS LICITANTES CON QUIEN SE CELEBRE PEDIDO, LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS UNA VEZ QUE HAYAN ENTREGADO LOS BIENES DERIVADOS DE DICHO PEDIDO A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. PARA AMBOS CASOS SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE PASAR A RECOGER SUS MUESTRAS EN EL TIEMPO ESTIPULADO, EN CASO CONTRARIO EL LICITANTE ACEPTA QUE DICHOS BIENES PASEN A FORMAR PARTE DEL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS COMO SE INDICA EN EL **ANEXO 4 FORMATO N.**

EN CASO DE **NO PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE**, POR LO CUAL SE HACE OBLIGATORIO LA ENTREGA DE MUESTRAS PARA PODER PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS ANTES SEÑALADAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA. LAS EMPRESAS SÓLO PODRÁN OFERTAR PRODUCTOS DE LOS CUALES HAYAN PRESENTADO MUESTRAS CONFORME ÉSTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN EL CASO DE OFERTAR PRODUCTOS QUE NO HAYAN ENTREGADO SUS MUESTRAS NO SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN.

6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA".

1. EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL **PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE I.V.A. DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A.** AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y A ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO **ÚNICAMENTE DOS DECIMALES**, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE **60 DÍAS NATURALES**.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN

DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIOS DE ANÁLISIS TÉCNICO, DEL PRESENTE APARTADO.

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PRESENTE APARTADO, EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** VERIFICARÁ QUE EL LICITANTE PRESENTE LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA", ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- B) EVALUACIÓN TÉCNICA.** - LAS **ÁREAS SOLICITANTES** SERÁN LA RESPONSABLES DE EVALUAR Y VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**. **EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA LAS ÁREAS SOLICITANTES FIRMARÁN DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA.** EN CASO DE QUE, A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES **LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, INDICARÁN LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.**

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR, POR LO QUE LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a.** VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA

FACULTADA PARA ELLO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECÓNOMICA, APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES** Y DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECÓNOMICA"**.

- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. PROPUESTO POR EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
 - c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.
 - d. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA QUE SE TRATE.
 - e. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.
- 5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.**

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

- a) EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- b) PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.

II. EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y

III. EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL DIEZ POR CIENTO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, APLICADOS DE MANERA SUPLETORIA AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, PARA TAL EFECTO, **SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO;** ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, **POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.**

NO SE PODRÁN ADJUDICAR PARTIDAS A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES Y/O SERVICIOS CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O DENTRO DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES O SECUNDARIAS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LAS **PARTIDAS** SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- 1) DE PRESENTARSE EL EMPATE ENTRE LOS LICITANTES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEBIÉNDOSE LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA.

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

- A) PLAZO:** LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE SE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, EL QUE SE ESTIPULE EN EL CUERPO DEL FALLO, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHSO PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO.
- B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EDIFICIO 46 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO, PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CENTRAL PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO AL ÁREA SOLICITANTE CORRESPONDIENTE.
- C) CONDICIONES DE ENTREGA:** LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL. PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
- D) LAS MUESTRAS ENTREGADAS NO SE CONSIDERARÁN COMO MATERIAL DE ENTREGA Y PODRÁN SER DEVUELTAS A SOLICITUD DEL LICITANTE ADJUDICADO UNA VEZ QUE CONCLUYA CON LA ENTREGA DE LA PARTIDA OBJETO DE LA MUESTRA.**
- E) EL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTÁ CONVOCATORIA.**

2. PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL TEXTO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LAS PRESENTES BASES,
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO.
- D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.

4. ANTICIPOS.

LA **CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO** EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

5. DE LA FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN CENTRAL Y DEL ÁREA USUARIA DE LA UNIVERSIDAD, LA FECHA DE PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 /licitaciones.drm@uaem.mx; guadalupe.diaz@uaem.mx





- A. ORIGINAL Y CUATRO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES RECIBIDOS.
- B. SI EL CONTRATO PEDIDO CONTIENE PARTIDAS DE BIENES (**ACTIVOS**) QUE SUPEREN EL MONTO DE **\$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO UNITARIO** DEBERÁ EMITIRSE UNA **SOLA FACTURA**, Y PARTIDAS MENORES AL MONTO ANTES SEÑALADO (**GASTO**) DEBERÁN **FACTURARSE SEPARADAMENTE**, ES DECIR, **ACTIVOS O GASTOS**.
- C. PARA EFECTOS DEL USO DEL CFDI EL PROVEEDOR ADJUDICADO PODRÁ CONSULTAR CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD LA CLAVE DE QUE SE TRATE.
- D. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4. DE LA FACTURACIÓN, DE LAS CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, REDACTADAS AL REVERSO DEL CONTRATO PEDIDO.
- E. EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- F. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE ADJUDICADO NO DEBERÁ CONTENER ABREVIATURAS, INDICANDO **RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

6. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA DEL LICITANTE QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

VII. SITUACIONES NO PREVISTAS

1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

EL **ANEXO No. 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL O LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO PEDIDO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

2. CANCELACIÓN DE CONTRATO(S) PEDIDO(S).

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO O PEDIDO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL PEDIDO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR**.
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR**.
- IV. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.



DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **LA CONVOCANTE**, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTES QUE INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A)** SI INCUMPLEN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.





- B) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- C) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- D) EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA. EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

5. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

6. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO:

- I. CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES;

- II. CUANDO LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES Y/O SUPEREN EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE.
- III. CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INVITADOS Y COMO CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, NO SERÁ PROCEDENTE RECURSO ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD.

7. **SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO PEDIDO.

8. **INCONFORMIDADES.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EDIFICIO 40 PLANTA BAJA ANEXO A LA TORRE DE RECTORÍA EN AV. UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9. **ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

10. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIDA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO VIII. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN 6 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES",**
- **ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA",**
- **ANEXO N° 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE",** LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SE HAYAN CONTEMPLADO COMO **OBLIGATORIOS** EN EL **NUMERAL 3 DEL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.**
- **ANEXO N° 5 "MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO".** (SE DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE RESULTAR ADJUDICADO)
- **ANEXO N° 6 "MODELO DE CONTRATO PEDIDO".**


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

----- FIN DEL TEXTO -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

ANEXO 1

"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"

"Formato para la presentación de la propuesta técnica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). El licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	CÓDIGO	MEDIDAS	COLOR
MOBILIARIO	1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	135	PZA	BUTACA MODELO CONVENTION, BUTACA CON ACOJINAMIENTOS DE POLIURETANO MOLDEADO EN FRIO TAPIZADOS CON TELA ACRÍLICA, PARTES PLÁSTICAS INYECTADAS EN POLIPROPILENO CON RETARDANTE A LA FLAMA, ASIENTO Y RESPALDO FIJOS. COSTADOS TAPIZADOS INCLUYE INSTALACIÓN, COLOR AZUL REY				AZUL REY
MOBILIARIO	2	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC SUBSEDE MIACATLAN	30	PZA	SILLA VISITA ISO FIJA, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA, ESTRUCTURA METÁLICA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, COLOR NEGRO				NEGRO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	3	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC SUBSEDE TETECALA	11	PZA	MESA DE TRABAJO CUBIERTA FABRICADA EN MADERA INDUSTRIALIZADA EN 28 MM A DOS CARAS, MOLDURA EN T DE PVC EN 1 MM. ESTRUCTURA METALICA EN TUBO DE 1 1/4" TERMINADO EN PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA, REGATÓN NIVELADOR CON AJUSTE DE ALTURA , MEDIDAS: 1.20X60X75CM.	1B		1.20X60X75CM.	
MOBILIARIO	4	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC SUBSEDE TETECALA	1	PZA	ESCRITORIO TIPO GRAPA FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA EN 28 MM A DOS CARAS, MOLDURA T DE PVC EN 1 MM. PLACA CON NIVELADOR DE 2", MEDIDAS: 1.20X50X75CM, MODELO 3D	3D		1.20X50X75CM	
MOBILIARIO	5	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	15	PZA	ARCHIVERO METALICO VERTICAL REFORZADO CON CORREDERA CONVENCIONAL, MEDIDAS DE 46.5 CM DE FRENTE X 63.5 CM DE FONDO X 133CM DE ALTURA, CALIBRE 22			46.5 X 63.5 X 133 CM	
MOBILIARIO	6	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	5	PZA	MÓDULOS EN "L" SEMI EJECUTIVOS, MEDIDAS GENERALES DE 1.50 X .70 X .75 CM DE ALTURA. EL LATERAL TENDRÁ LAS MEDIDAS DE .80 X .60 X .75 CM, FABRICADO EN SU TOTALIDAD EN MDF DE 28MM DE ESPESOR, FORRADO DE LAMINADO PLÁSTICO COLOR CAOBA, PATAS DE CORTINA EN COLOR NEGRO Y MARCO PERIMETRAL EN PVC, COLOR CAOBA.			1.50 X .70 X .75 cm, lateral: .80 x .60 x .75 cm.	CAOBA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	7	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	5	PZA	PIZARRÓN METÁLICO BLANCO DE 1.20 X 2.40 MTS, FABRICADO EN SU TOTALIDAD EN LÁMINA DE ACERO ROLADA CAL. 18, LA SUPERFICIE LLEVARA UN TERMINADO ESMALTADO, PORCELANIZADO EN ACABADO VÍTREO. MARCO PERIMETRAL EN ALUMINIO Y CHAROLA PORTA PLUMÓN.			1.20 X 2.40 mts.	BLANCO
MOBILIARIO	8	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	12	PZA	SILLA DE VISITA UCRANIA EN VINIL, COLOR NEGRO				NEGRO
MOBILIARIO	9	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	8	PZA	ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS EN COLOR NEGRO, FABRICADO EN SU TOTALIDAD EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO, CHAPA GENERAL, JALADERAS EMBUTIDAS. EL ACABADO DE LA ESTRUCTURA SERÁ EN PINTURA ELECTROSTÁTICA MICROPULVERIZADA HORNEADA COLOR NEGRO.			0.46 x 0.63 x 1.32 MTS	NEGRO
MOBILIARIO	10	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1	PZA	SILLA EJECUTIVA POLIPIEL, COLOR NEGRO, MODELO RED TOP ERGO STILE	RED TOP ERGO STILE			NEGRO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	11	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	PZA	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS, EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22, PINTURA ELECTROSTÁTICA MICROPULVERIZADA AL HORNO. CUENTA CON CUATRO GAVETAS TAMAÑO OFICIO, CORREDERAS DE EXTENSIÓN. MECANISMO DE SEGURIDAD QUE EVITA SE ABRAN LAS CUATRO GAVETAS AL MISMO TIEMPO, CERRADURA TIPO PUSH-PULL, GUÍAS PARA COLOCAR CARPETAS COLGANTES, MEDIDAS: 136 ALTO X 49 FRENTE X 63 FONDO CM, COLOR ARENA			136 ALTO X 49 FRENTE X 63 FONDO CM.	ARENA
MOBILIARIO	12	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	PZA	MODULO DE RECEPCIÓN, FABRICADO EN MELAMINA, CUENTA CON UN PRÁCTICO ENTREPAÑO, NIVELADORES EN LAS PATAS, MEDIDAS: 120 X 60 X 120 CM, COLOR NOGAL			120 X 60 X 120 CM	NOGAL
MOBILIARIO	13	FACULTAD DE NUTRICIÓN	7	PZA	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO, ASIENTO DE HULE ESPUMA LAMINADA FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 24 KGS/M3 DE ALTA DENSIDAD Y ALTA RESISTENCIA; BRAZOS DE POLIPROPILENO SEMIRÍGIDO, BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON REFORZADO CON RODAJAS TIPO DUAL, ELEVACIÓN POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO, COLOR NEGRO				NEGRO



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 /licitaciones.drm@uaem.mx; guadalupe.diaz@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	14	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC	10	PZA	ESCRITORIO BASICO TIPO GRAPA, FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA EN 28 MM A DOS CARAS, MOLDURA T DE PVC EN 1 MM, PLACA CON NIVELADOR DE 2", MEDIDAS 1.20X50X75CM, MODELO 3D	3D	1.20X50X75CM
MOBILIARIO	15	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC	5	PZA	MESA DE TRABAJO CUBIERTA FABRICADA EN MADERA INDUSTRIALIZADA EN 28 MM A DOS CARAS, MOLDURA EN T DE PVC EN 1 MM. ESTRUCTURA METALICA EN TUBO DE 1 1/4" TERMINADO EN PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA, REGATÓN NIVELADOR CON AJUSTE DE ALTURA , MEDIDAS: 1.20X60X75CM, MODELO 1B	1B	1.20X60X75CM.
MOBILIARIO	16	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC	8	PZA	LIBRERO AL PISO CON ESTREPAÑOS FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA A DOS CARAS, MOLDURA T DE PVC EN 1 MM, JALADERAS METALICAS, 4 ENTREPAÑOS FIJOS, PLACA CON NIVELADOR DE 2", MEDIDAS:80X30X1.80CM, MODELO U	U	80X30X1.80 CM





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	17	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC	4	PZA	SILLA DE VISITA BOND, GENERALES; RESPALDO TAPIZADO EN MALLA CON ALMOHADILLA LUMBAR AJUSTABLE, ASIENTO EN TELA MESH RESISTENTE A LA FRICCIÓN CON POLIURETANO INYECTADO, ESTRUCTURA PATÍN LUMBAR REDONDO CALIBRE 14, BRAZOS FIJOS CON ALMOHADILLA DE POLIURETANO SUAVE, SUJETO AL RESPALDO, COMPONENTES, MALLA COREANA FABRICADA EN POLIESTER, TELA FABRICADA EN POLIESTER, GROSOR 51" PESO 490 G/Y ESPUMA DE ASIENTO ESPESOR 5CM, DENSIDAD: 58 KG, MADERA DE ASIENTO CONTRACHAPADA DE 12 MM DE GROSOR, BRAZO FIJO CON PAD EN PU, ESTRUCTURA CALIBRE 14 CON ACABADO COLOR GRIS, CON PINTURA HEPOXICA ELECTROSTATICA Y SOPORTE LUMBAR; AJUSTE GIRATORIO PARA PROFUNDIDAD Y AJUSTE MANUAL DE ALTURA, CON ALMOHADILLA DE ESPUMA Y TAPIZADO EN TELA, COLOR NEGRO, MODELO ZY	ZY	NEGRO
MOBILIARIO	18	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC SUBSEDE MIACATLAN	16	PZA	MESA DE TRABAJO CUBIERTA FABRICADA EN MADERA INDUSTRIALIZADA EN 28 MM A DOS CARAS, MOLDURA EN T DE PVC EN 1 MM. ESTRUCTURA METALICA EN TUBO DE 1 1/4" TERMINADO EN PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA, REGATÓN NIVELADOR CON AJUSTE DE ALTURA, MEDIDAS: 1.20X60X75CM.	1B	1.20X60X75CM.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	19	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC SUBSEDE MIACATLAN	10	PZA	ESCRITORIO TIPO GRAPA FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA EN 28 MM A DOS CARAS, MOLDURA T DE PVC EN 1 MM. PLACA CON NIVELADOR DE 2", MEDIDAS: 1.20X50X75CM, MODELO 3D	3D		1.20X50X75CM	
MOBILIARIO	20	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC SUBSEDE MIACATLAN	3	PZA	LIBRERO ARCHIVADOR CON PUERTAS ABATIBLES FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA EN 28 MM A DOS CARAS, MOLDURA T DE PVC EN 1 MM, JALADERAS METALICAS, 4 ENTREPAÑOS FIJOS Y DOS PUERTAS ABATIBLES, PLACA CON NIVELADORES DE 2", MEDIDAS: 80X40X1.80 CM, MODELO 1S	1S		80X40X1.80 CM	
MOBILIARIO	21	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC SUBSEDE MIACATLAN	6	PZA	LIBRERO AL PISO CON ESTREPAÑOS FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA A DOS CARAS, MOLDURA T DE PVC EN 1 MM, JALADERAS METALICAS, 4 ENTREPAÑOS FIJOS, PLACA CON NIVELADOR DE 2", MEDIDAS:80X30X1.80CM, MODELO U	U		80X30X1.80 CM	
MOBILIARIO	22	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	6	PZA	GONDOLA DE LIBRO CENTRAL INICIAL CON 14 ENTREPAÑOS FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 20, PATAS FABRICADAS EN LAMINA CALIBRE 14, MEDIDAS DE 92X65X2.10 CM, COLOR ARENA	GONDOLA DE LIBRO			ARENA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	23	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	6	PZA	GONDOLA DE LIBRO PARED INICIAL CON 7 ENTREPAÑOS FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 20, PATAS FABRICADAS EN LAMINA CALIBRE 14, MEDIDAS: 92X32X2.10, COLOR ARENA				ARENA
MOBILIARIO	24	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	50	PZA	MESA RECTA CON CUBIERTA FABRICADA EN MELAMINA EN 19MM DE ESPESOR COLOR BLANCO Y ESTRUCTURA METALICA EN TUBO DE 1" CALIBRE 18, MEDIDAS: 120X60X75 CM				BLANCO
MOBILIARIO	25	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	12	PZA	MESA RECTA CON CUBIERTA FABRICADA EN MELAMINA EN 19MM DE ESPESOR COLOR MAPLE Y ESTRUCTURA METALICA COLOR NEGRO EN TUBO DE 1" CALIBRE 18, MEDIDAS: 120X60X75 CM				MAPLE
MOBILIARIO	26	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	30	PZA	LOCKER METALICO DE 4 PUERTAS FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 24 CON PORTA CANDADO Y REJILLA DE VENTILACIÓN, MEDIDAS: 38X45X1.80 CM, COLOR ARENA				ARENA
MOBILIARIO	27	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	151	PZA	SILLA DE VISITA ASIENTO Y RESPALDO FABRICADO EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO, ESTRUCTURA METALICA CALIBRE 18, COLOR NEGRO				NEGRO
MOBILIARIO	28	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	77	PZA	SILLA DE VISITA ASIENTO Y RESPALDO EN TELA 100% ACRILICA COLOR NEGRO, ESTRUCTURA METALICA CALIBRE 18, COLOR NEGRO, COLOR AZUL REY				AZUL REY





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	29	ESCUELA DE ESTUDIO SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN SUB SEDE TOTOLAPAN	20	PZA	LUM EXT VIAL SOLAR LED 17 W, 50K, 3000LM CM SUNSTAY PHILIPS	SUNSTAY SOLAR		
HERRAMIENTAS	30	ESCUELA DE ESTUDIO SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN SUB SEDE TOTOLAPAN	20	PZA	POSTE CONICO CIRCULAR, 6 MTS	POSTE6		
HERRAMIENTAS	31	ESCUELA DE ESTUDIO SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN SUB SEDE TOTOLAPAN	20	JGO	ANCLA DE ACERO PARA POSTE DE 3/4" X 60 CM, MODELO: HANC1	HANC1		3/4" X 60 CMS
HERRAMIENTAS	32	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	14	PZA	LUM EXT SUBURBANO LED 60W 12V65K SOLAR DIC ILUMINACIÓN			
HERRAMIENTAS	33	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	14	PZA	BRAZO GALVANIZADO TIPO I DE 1.50 MT			
HERRAMIENTAS	34	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	50	PZA	LUM PROJ LED 100W 100-277 65K BP091 ESSENTIAL PHILIPS		LE-L225-100W/30	
HERRAMIENTAS	35	ESCUELA PREPARATORIA No. 1, CUERNAVACA	50	PZA	LUM PROJ LED 100W 100-277 65K BVP091 ESSENTIAL PHILIPS	100-277	BVP091	
HERRAMIENTAS	36	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	2	PZA	NEBULADOR ELÉCTRICO HUSKY, MODELO: TECNO KILLER 160, CAPACIDAD EN TANQUE DE 16 LTS, TECNOLOGÍA UL	TECNO KILLER 160		
HERRAMIENTAS	37	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	22	LTS	TOP SECADO RÁPIDO 3 AÑOS REFORZADO, 19 LITROS			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	38	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	10	PZA	COMEX BROCHA PLUS 6"			6"	
HERRAMIENTAS	39	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	30	PZA	RODILLO EXTRA-RUGOSO 4"			4"	
HERRAMIENTAS	40	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	30	PZA	ARMAZON P/RODILLO TIPO JAULA 4"			4"	
HERRAMIENTAS	41	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	2	PZA	INTER TOP REFORZADO (MEMBRANA)				
HERRAMIENTAS	42	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	TALADRO DE PERCUSIÓN DE 13 MM/MILWAUKEE			13 MM	
HERRAMIENTAS	43	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	MULTÍMETRO DE GANCHO MCA. FLUKE				
HERRAMIENTAS	44	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	TALADRO DE PERCUSIÓN DE 13 MM/MILWAUKEE			13 MM	
HERRAMIENTAS	45	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	TALADRO DE PERCUSIÓN DE 13 MM/MILWAUKEE (BOSH)			13 MM	
HERRAMIENTAS	46	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	TALADRO DE PERCUSIÓN DE 13 MM/MILWAUKEE (BOSH)			13 MM	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	47	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	TALADRO DE PERCUSIÓN DE 13 MM/MILWAUKEE			13 MM	
HERRAMIENTAS	48	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	TALADRO INALÁMBRICO 18V/MILWAUKEE			18V	
HERRAMIENTAS	49	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	4	PZA	CADENA DE CORTE, MEDIDAS:3/8 1.5 96 esl.RM			3/8 1.5 96 esl. RM	
HERRAMIENTAS	50	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	4	PZA	CADENA DE CORTE, MEDIDAS:3/8 1.5 44 esl			3/8 1.5 44 esl.	
HERRAMIENTAS	51	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	6	PZA	ADITIVO DOS TIEMPOS, 1 GAL			1 GAL	
HERRAMIENTAS	52	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	2	PZA	ACEITE PARA BARRA, 1 GAL			1 GAL	
HERRAMIENTAS	53	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	HILO DE CORTE, MEDIDAS: 3.3 MM 573 MTS			3.3 MM 573 MTS	
HERRAMIENTAS	54	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	20	PZA	MACHETE ESTANDAR 20"			20"	
HERRAMIENTAS	55	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	50	PZA	GUANTES DE CARNAZA				





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	56	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	MANGUERA PARA JARDIN, 3/4 ROLLO DE 100 MTS			3/04 ROLLO DE 100MTS	
HERRAMIENTAS	57	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	10	PZA	CUCHILLA DE 3 PUNTAS PARA DESBROZADORA				
HERRAMIENTAS	58	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	AMOLADORA ANGULAR DE 4 1/2" MCA BOSH			4 1/2"	
HERRAMIENTAS	59	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	PINZAS DE PRESIÓN RECTA DE 10"			10"	
HERRAMIENTAS	60	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	MARRO OCTAGONAL 4 LBS MCA TRUPER			4 LBS	
HERRAMIENTAS	61	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	JUEGO	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS DE 10 PZAS, MCA HUSKY (PRETUL)				
HERRAMIENTAS	62	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	TIJERAS PARA HOJALATERO 12" TRUPER			12"	
HERRAMIENTAS	63	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	FLEXÓMETRO DE 5M MCA TRUPER			5M	
HERRAMIENTAS	64	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	1	PZA	FS MOTODESMALEZADORA, DM 250-3	FS 250			
HERRAMIENTAS	65	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	1	PZA	BR 200 SOPLADOR DE MOCHILA				



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 /licitaciones.drm@uaem.mx; guadalupe.diaz@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	66	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE BIBLIOTECAS	1	JGO	JUEGO DE HERRAMIENTAS TIPO RELOJERO (JUEGO DE DESTORNILLADORES DE JOYERO ALUMINIO TRUPER 15 PZAS)			
AIRE ACONDICIONADO	67	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC	10	PZA	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE, CONTROL REMOTO SOLO FRIO 2T. R. 220/1/60HRZ. 24000 BTUS/HR. MODELO LIFE 12 R 410-A. MODELO ALTO INCLUYE INSTALACIÓN BASICA Y CONEXIONES ELECTRICA BASICA. 5 METROS DE TUBERIA INTERIOR-EXTERIOR, 1 BASE DE HERRERIA CONDENSADOR EXTERIOR, 30 MTS DE USO RUDO 2X10 ALIMENTACION, 1 BREACKER 2X20, CENTRO DE CARGA, TORNILLERIA.	LIFE 12 R 410-A		
AIRE ACONDICIONADO	68	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC	3	PZA	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE, CONTROL REMOTO SOLO FRIO 1.5T. R. 220/1/60HRZ. 18000 BTUS/HR. MODELO LIFE 12 R 410-A. MODELO ALTO INCLUYE INSTALACIÓN BASICA Y CONEXIONES ELECTRICA BASICA. 5 METROS DE TUBERIA INTERIOR-EXTERIOR, 1 BASE DE HERRERIA CONDENSADOR EXTERIOR, 30 MTS DE USO RUDO 2X10 ALIMENTACION, 1 BREACKER 2X20, CENTRO DE CARGA, TORNILLERIA.	LIFE 12 R 410-A		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

AIRE ACONDICIONADO	69	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	2	PZA	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE, CONTROL REMOTO, SOLO FRIO, 2T. R. 220/1/60HZ. 24000 BTUS/HR. MODELO LIFE 12 ELF26ID R-410 A. MURO ALTO. INCLUYE: INSTALACIÓN DEL EQUIPO CON TUBERIA INTERIOR-EXTERIOR, Y BASE METALICA PARA CONDENSADOR EXTERIOR, INSTALACION ELECTRICA CON CABLE DE USO RUDO 2X10 DE ALIMENTACION HASTA EL CENTRO DE CARGA.	12 ELF26ID LIFE R-410A		
AIRE ACONDICIONADO	70	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	2	PZA	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE, CONTROL REMOTO, SOLO FRIO, 3T. R. 220/1/60HZ. 36000 BTUS/HR. MODELO XR EXF361L R-410 A3. MURO ALTO. INCLUYE: INSTALACIÓN DEL EQUIPO CON TUBERIA INTERIOR-EXTERIOR, Y BASE METALICA PARA CONDENSADOR EXTERIOR, INSTALACION ELECTRICA CON CABLE DE USO RUDO 2X10 DE ALIMENTACION HASTA EL CENTRO DE CARGA.	XR EXF361L R-410 A3		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

AIRE ACONDICIONADO	71	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC SUBSEDE MIACATLAN	5	PZA	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE, CONTROL REMOTO SOLO FRIO 2T. R. 220/1/60HRZ. 24000 BTUS/HR. MODELO LIFE 12 R 410-A. MODELO ALTO INCLUYE INSTALACIÓN BASICA Y CONEXIONES ELECTRICA BASICA. 5 METROS DE TUBERIA INTERIOR-EXTERIOR, 1 BASE DE HERRERIA CONDENSADOR EXTERIOR, 30 MTS DE USO RUDO 2X10 ALIMENTACION, 1 BREACKER 2X20, CENTRO DE CARGA, TORNILLERIA.	LIFE 12 R 410-A		
AIRE ACONDICIONADO	72	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC SUBSEDE MIACATLAN	5	PZA	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE, CONTROL REMOTO SOLO FRIO 1.5T. R. 220/1/60HRZ. 18000 BTUS/HR. MODELO LIFE 12 R 410-A. MODELO ALTO INCLUYE INSTALACIÓN BASICA Y CONEXIONES ELECTRICA BASICA. 5 METROS DE TUBERIA INTERIOR-EXTERIOR, 1 BASE DE HERRERIA CONDENSADOR EXTERIOR, 30 MTS DE USO RUDO 2X10 ALIMENTACION, 1 BREACKER 2X20, CENTRO DE CARGA, TORNILLERIA.	LIFE 12 R 410-A		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

AIRE ACONDICIONADO	73	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC SUBSEDE TETECALA	9	PZA	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE, CONTROL REMOTO SOLO FRIO 2T. R. 220/1/60HRZ. 24000 BTUS/HR. MODELO LIFE 12 R 410-A. MODELO ALTO INCLUYE INSTALACIÓN BASICA Y CONEXIONES ELECTRICA BASICA. 5 METROS DE TUBERIA INTERIOR-EXTERIOR, 1 BASE DE HERRERIA CONDENSADOR EXTERIOR, 30 MTS DE USO RUDO 2X10 ALIMENTACION, 1 BREACKER 2X20, CENTRO DE CARGA, TORNILLERIA.	LIFE 12 R 410-A			
AIRE ACONDICIONADO	74	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC SUBSEDE TETECALA	4	PZA	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE, CONTROL REMOTO SOLO FRIO 1.5T. R. 220/1/60HRZ. 18000 BTUS/HR. MODELO LIFE 12 R 410-A. MODELO ALTO INCLUYE INSTALACIÓN BASICA Y CONEXIONES ELECTRICA BASICA. 5 METROS DE TUBERIA INTERIOR-EXTERIOR, 1 BASE DE HERRERIA CONDENSADOR EXTERIOR, 30 MTS DE USO RUDO 2X10 ALIMENTACION, 1 BREACKER 2X20, CENTRO DE CARGA, TORNILLERIA.	LIFE 12 R 410-A			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

AIRE ACONDICIONADO	75	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	PZA	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL HISENSE 110 V CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 12,000 BTUS, CONTROL REMOTO Y UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 110 VOLTS. ADEMAS TIENE REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410.	AP-12CR1G			
AIRE ACONDICIONADO	76	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	6	PZA	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO MARCA YORK MODELO YFJE55BZTMCMORX CON CAPACIDAD DE 5.0 T.R. EFICIENCIA IVERTER SOLO FRIO PARA OPERAR A 220V/1F/60HZ CON GAS REFRIGERANTE R 410 A, LA INSTALACION MECANICA HASTA 4 METROS, QUE INCLUYE: MONTAJE DE EVAPORADORA Y CONDENSADORA, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO "L" CON AISLAMIENTO TERMICO TIPO INSILTUBE, CONEXION DE CABLEADO DE CONTROL ENTRE UNIDADES, CONEXION DE DREN DEL EQUIPO. INSTALACION ELECTRICA NO MAYOR A 4 MTS, NO INCLUYE CENTRO DE CARGA NI PASTILLAS.				





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	77	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	ASPERSORA TRUPPER, MODELO: ASPI-12, CAPACIDAD 12 GALONES, POTENCIA MAXIMA 5 HP (3,700W) POTENCIA NOMINAL 1.68 HP(1,260W) VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN, 120 V FRECUENCIA 60 HZ, CORRIENTE 10.5 A, PRESIÓN DE ASPIRACIÓN 1.4 PSI (9.6KPA), PRESION DE SALIDA 1.7 PSI (9.6KPA), LARGO DE MANGUERA 2M, LARGO DEL CABLE 3.6M, NIVEL DE RUIDO 85DB	TRUPPER ASPI-12			
HERRAMIENTAS	78	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	AMOLADORA ANGULAR DE 4 1/2" MCA BOSH			4 1/2"	
HERRAMIENTAS	79	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	FLEXOMETRO DE 5M MCA TRUPER			5 M	
HERRAMIENTAS	80	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	JGO	PAQUETE PUNTAS DE CRUZ PH2 DE 2" DE LARGO MCA TRUPER 5 PZ			2"	
HERRAMIENTAS	81	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PAR	GUANTES PIEL CABRA TRUPER				
HERRAMIENTAS	82	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PAR	GUANTES DE CARNASA				
HERRAMIENTAS	83	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PAR	GUANTES DE NITRILO TRUEPOWER				
HERRAMIENTAS	84	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	PINZAS ELECTRICISTA TRUPER NO. 9				

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 /licitaciones.drm@uaem.mx; guadalupe.diaz@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	85	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	DESARMADOR PLANO BELLOTA				
HERRAMIENTAS	86	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	DESARMADOR DE CRUZ BELLOTA				
HERRAMIENTAS	87	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	ROLLO	CABLE CAL #10			10	
HERRAMIENTAS	88	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	ROLLO	CABLE CAL #12			12	
HERRAMIENTAS	89	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	10	ROLLO	CABLE CAL #14			14	
HERRAMIENTAS	90	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	100	PZA	CINTA DE AISLAR				
HERRAMIENTAS	91	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	20	PZA	CONTACTO DOBLE POLARIZADO (ARROW HARD)				
HERRAMIENTAS	92	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	20	PZA	PASTILLA TERMOMAGNETICA QO1X30				
HERRAMIENTAS	93	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	100	PZA	PASTILLA TERMOMAGNETICA QO1X20				
HERRAMIENTAS	94	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	20	PZA	PAQUETE DE CINCHO DE PLASTICO 30 CM (100 PZAS)			30 CM	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	95	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	20	PZA	APAGADOR SENCILLO MODUS BITICINO				
HERRAMIENTAS	96	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	2	ROLLO	PLACA 2 VENTANAS MODUS BITICINO				
HERRAMIENTAS	97	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	ROLLO	ROLLO DE CABLE POT #12			12	
HERRAMIENTAS	98	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	50	PZA	FOCO AHORRADOR 15 W			15W	
HERRAMIENTAS	99	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	50	PZA	FOCO AHORRADOR 23 W			23W	
HERRAMIENTAS	100	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	50	PZA	LAMPARA DE TUBO LED 2 PIN				
HERRAMIENTAS	101	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	TALADRO INALAMBRICO 24V MCA MILWAUKEE (BOSH) 12 V			24V	
HERRAMIENTAS	102	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	MARTILLO DE UÑA CURVA 16 ONZAS MANGO TUBULAR MCA TRUPER			16 OZ	
HERRAMIENTAS	103	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	ESCUADRA PARA CARPINTERO 8" MCA TRUPER			8"	
HERRAMIENTAS	104	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	FLEXOMETRO DE 5M MCA TRUPER				



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 //licitaciones.drm@uaem.mx; guadalupe.diaz@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	105	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	PAQUETE PUNTAS DE CRUZ PH2 DE 2" DE LARGO MCA TRUPER 5 PZ			2"
HERRAMIENTAS	106	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	JUEGO DE BROCASIERRAS DE ACERO AL CARBONO 15 PZAS MCA PRETUL			
HERRAMIENTAS	107	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	PISTOLA DE AIRE DE GRAVEDAD 600ML VASO DE PLASTICO MCA TRUPER			600 ML
HERRAMIENTAS	108	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	TALADRO INALAMBRICO 24V MCA MILWAUKEE (BOSH) 12 V			24 V
HERRAMIENTAS	109	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	CUCHARA DE ALBAÑIL DE 9" MCA TRUPER			9"
HERRAMIENTAS	110	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	MARTILLO DE UÑA CURVA 16 ONZAS MANGO TUBULAR MCA TRUPER			16 OZ
HERRAMIENTAS	111	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	MARRO OCTAGONAL 4 LBS MCA TRUPER			4 LBS
HERRAMIENTAS	112	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	CINCEL PARA CONCRETO DE 12" MCA TRUPER			12"
HERRAMIENTAS	113	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	CINCEL DE CORTE FRIO DE 1/2 X 10" MCA TRUPER			1/2 X 10"
HERRAMIENTAS	114	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	3	PZA	BARRETA DE PUNTA DE 1 1/4" X 175 CM MCA TRUPER			1 1/4 X 175 CMS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	115	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	3	PZA	AMOLADORA ANGULAR DE 4 1/2" MCA BOSH			4 1/2"	
HERRAMIENTAS	116	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	10	PZA	FLEXOMETRO DE 5M MCA TRUPER			5 M	
HERRAMIENTAS	117	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	10	PZA	NIVELETA DE 36" MCA TRUPE			36"	
HERRAMIENTAS	118	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	10	PZA	BARRETA DE UÑA SECCION HEXAGONAL 1" 75 CM			1" 75CM	
HERRAMIENTAS	119	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	10	PZA	LLANA TRUPER MANGO DE PLASTICO				
HERRAMIENTAS	120	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	JUEGO	JUEGO DE COPLES Y CONECTORES RAPIDOS DE LATON 6 PIEZAS MCA TRUPER				
HERRAMIENTAS	121	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	MANGUERA PARA COMPRESOR 15 MTS			15 MTS	
HERRAMIENTAS	122	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	PISTOLA DE AIRE DE GRAVEDAD 600ML VASO DE PLASTICO MCA TRUPER			600 ML	
HERRAMIENTAS	123	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	TIRALINEA				





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	124	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	JUEGO	SET DE 4 CUÑAS CON MANGO MCA PRETUL				
HERRAMIENTAS	125	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	FLEXOMETRO DE 5M MCA TRUPER			5 M	
HERRAMIENTAS	126	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	30	PZA	PINTURA ACRILICA COLOR BLANCO (19 LITROS)			19 LT	
HERRAMIENTAS	127	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	20	PZA	ARMAZON JAULA 9"			9"	
HERRAMIENTAS	128	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	20	PZA	FELPA RUGOSA DE 9"			9"	
HERRAMIENTAS	129	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	20	PZA	ARMAZON JAULA 4"			4"	
HERRAMIENTAS	130	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	20	PZA	FELPA RUGOSA DE 4"			4"	
HERRAMIENTAS	131	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	20	PZA	FELPA DE COTONETE 4"			4"	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	132	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	30	PZA	BROCHA 6"			6	
HERRAMIENTAS	133	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	30	PZA	BROCHA 2"			2	
HERRAMIENTAS	134	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	200	LITRO	THINER ESTANDAR				
HERRAMIENTAS	135	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	20	KILO	ESTOPA				
HERRAMIENTAS	136	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	BOQUILLA PARA LATA ROSCADA CON ENCENDIDO ELECTRONICO MCA TRUPER				
HERRAMIENTAS	137	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	3	PZA	LLAVE STILSON DE 18 PULGADAS DE ALUMINIO MCA TRUPER			18	
HERRAMIENTAS	138	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	PINZAS MECANICAS DE 10" MCA TRUPER			10"	
HERRAMIENTAS	139	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	LLAVE AJUSTABLE DE 10" MCA TRUPER PERICO			10"	
HERRAMIENTAS	140	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	3	PZA	DESTAPACAÑOS CABLE DE ACERO ALMA NILON 7.6 MTS TRUPER MOD 12279			7.6 MTS	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	141	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	ARCO PROFECIONAL DE SOLERA PARA SEGUETA 12" TRUPER MOD 10230			12"
HERRAMIENTAS	142	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	FLEXOMETRO DE 5M MCA TRUPER			5 M
HERRAMIENTAS	143	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	3	PZA	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 3/16" A 2"			3/16 A 2
HERRAMIENTAS	144	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	20	PZA	LATA DE GAS BUTANO			
HERRAMIENTAS	145	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	50	PZA	CINTA TEFLON 3/4"			3/4
HERRAMIENTAS	146	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	10	PZA	SOLDADURA 50/50			50/50
HERRAMIENTAS	147	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	10	PZA	PEGAMENTO PARA PVC			
HERRAMIENTAS	148	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	10	PZA	CONECTOR HEMBRA Y MACHO PARA MANGUERA DE 3/4"			3/4
HERRAMIENTAS	149	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	ROLLO MANGUERA DE 3/4"			3/4





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	150	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	LLAVE DE NARIZ DE 1/2"			1/2
HERRAMIENTAS	151	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	50	PZA	EMPAQUE PARA LLAVE			
HERRAMIENTAS	152	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	30	PZA	LLAVE ANGULAR DE BARRIL			
HERRAMIENTAS	153	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	50	PZA	VALVULA TANQUE BAJO			
HERRAMIENTAS	154	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	100	JUEGO	TORNILLOS PARA ACOPLAR			
HERRAMIENTAS	155	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	5	PZA	ASIENTO WC CORTO O REDONDO			
HERRAMIENTAS	156	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	15	PZA	MEZCLADORA PARA TARJA			
HERRAMIENTAS	157	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES	PZA	ASPIRADORA DE MOCHILA 120V CON CABLE 12 M CAPACIDAD 5L			
HERRAMIENTAS	158	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES	PZA	PAQUETE DE BOLSA PARA ASPIRADORA DEL MODELO BV 5/1 DE 120V CON CABLE 12M, CAPACIDAD 5L			
MOBILIARIO	159	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES	PZA	ARCHIVERO INS JM 4 GAV 14118 T/O ARENA (P)		ARCH0300026	



MOBILIARIO	160	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES	PZA	ANAQUEL REFORZADO ALT 2.2MT (P)		AREFORZADO	51X1.00MT
------------	-----	--	--	-----	---------------------------------	--	------------	-----------

ANEXO 2
"PROPUESTA ECONÓMICA"

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). El licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
SUBTOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

Anotar el importe total de la propuesta con letra

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).

Moneda que cotiza, pesos mexicanos.



NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO 3
"LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"

PROCEDIMIENTO: _____ **FECHA:** _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.		
2	QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO 4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO.		
3	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.		
4	DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.		
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.		
6	MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.		
7	CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU		

	FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.		
8	CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE , COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.		
9	QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.		
10	MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP12/2021 "ADQUISICIÓN MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.		
11	QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.		
12	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.		
13	CARTA DE GARANTÍAS. CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES: <ul style="list-style-type: none"> • 1 AÑO EN MOBILIARIO. • 1 AÑO EN HERRAMIENTAS. • 1 AÑO EN AIRE ACONDICIONADO. LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.		
14	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL VIGENTE , PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). EN CASO DE QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALICE MEDIANTE CARTA PODER, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES (CONFORME A LAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR) DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTE Y DE DOS TESTIGOS. <u>LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.</u>		
15	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		
16	RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS. ÚNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS DEL RUBRO DE MOBILIARIO DE LAS CUALES SE ESTÉ LICITANDO LA CANTIDAD DE 2 PZAS EN ADELANTE . SE DEBERÁ ENTREGAR ACUSE DE RECIBO PREVIO DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS DEBIDAMENTE SELLADO POR EL ALMACÉN Y/O LA DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE APARTADO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO OFERTE MOBILIARIO, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO N OBLIGATORIO.		

17	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.		
----	---	--	--

SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA	SI	NO

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.		

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA	SI	NO

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

ANEXO 4

“FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”

FORMATO B

Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTE:

_____ (NOMBRE) _____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento **N°** (Número del procedimiento) _____ a nombre y representación de: (persona física o moral).

PERSONA FÍSICA Y MORAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____

C.P. _____

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

PERSONA MORAL:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

_____ FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL

COMERCIO: _____ Y FECHA _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA

MISMA: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
------------------	------------------	------------

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____

FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)**



FORMATO N
“Relación de Muestras”

Razón Social del licitante:

Se hace entrega de las muestras físicas de las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
LA QUE COTICE	PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN A COTIZAR.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)**

ANEXO 5

"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PEDIDO"

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)** -----

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, **B)** QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONTRATANTE", DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **C)** QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO TOTAL AL OBJETO CONTRATADO. ASIMISMO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DICHA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORQUE "LA CONTRATANTE" A "EL PROVEEDOR" EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS BIENES RECIBIDOS, **D)** QUE PARA LIBERAR LA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE", **E)** QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO



EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, RENUNCIANDO AL DERECHO QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, **F)** "EL PROVEEDOR" ASUME Y CONSIENTE QUE PARA EL CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LO DEMANDE CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, LA FIANZA SERÁ EXHIBIDA EN JUICIO PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LLEGASEN A SUCEDER, Y EN CASO DE NO COMPARECER Y EXISTIERE ALGUNA CONDENA SE COMPROMETE A CUBRIR COMO DAÑO INDEMNIZATORIO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, UNA CANTIDAD IGUAL A LO QUE ARROJE LA CONDENA A FAVOR DEL DEMANDANTE, **G)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **Diez meses**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **H)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **I)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

REVERSO

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS EMITIDOS
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor y en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, aclaración o inconformidad sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos nacionales y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación adquiridos en el país, después de la fecha de recepción, transcurrido este lapso EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, aclaración o inconformidad sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos nacionales y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación adquiridos en el país, después de la fecha de recepción, transcurrido este lapso EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien exigir su cumplimiento. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, corren por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregar una fianza, a entera satisfacción de la Institución ya sea por anticipo ó como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones

2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectuará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año contra defectos de fabricación.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

3.1 El original de la factura deberá contener Sello de la Unidad Solicitante, acompañada de Fecha, Firma, Nombre Completo y Cargo de quien recibió el material, equipo y/o servicio, para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostáticas de la factura. La omisión del procedimiento indicado dará lugar, en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para trámite de cobro.

3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional del monto total antes del IVA. Para efecto de la aplicación de esta sanción se tomará como fecha de entrega el día en que se recibe en el lugar de destino de la mercancía o almacén general, solicitando a la Unidad en caso de que la fecha de facturación no corresponda al mismo día de entrega, certifique la fecha de recepción.

3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas, no pueda surtir los artículos, equipos y/o servicios solicitados en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones una ampliación al plazo de entrega fijado, en la inteligencia de que si el plazo solicitado se concede y dentro de ese no se surte el pedido la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha inicialmente estipulada.

3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos a que se consideren equivalentes, a los estipulados en los pedidos, con autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante.

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido, y deberá mostrar claramente los números de pedido, requisición y gasto. El original si no es requerido por la Unidad en donde entrega, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que éste comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente requisitados en Caja Universitaria.

OBSERVACIONES

LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DEL PEDIDO, PERO ANTES DE ENTREGAR FÍSICAMENTE EN EL ÁREA USUARIO, DEBERÁ PASAR AL ALMACÉN GENERAL PARA QUE SEAN REVISADOS LOS BIENES Y SE PROCEDA AL SELLO Y FIRMA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEL ALMACÉN Y EL TITULAR DEL DEPTO DE PATRIMONIO.



EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PERIODO Y SE SULETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEYES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NUMERO DE PEDIDO	NO. DE REQUISICION	NO. DE GASTO

NUMERO DE LA EMPRESA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

2

TELÉFONO: COMBO ELECTRÓNICO:

FECHA RECEPCIÓN PEDIDO:

DA	ME	AÑO

FECHA LÍMITE DE ENTREGA:

DA	ME	AÑO

FINAL DE CONFORMIDAD

Los datos indicados deberán ser completados por el proveedor quien deberá enviar esta hoja en original en un plazo no mayor a 48 horas para que el pedido se considere aceptado, caso contrario será resguardado a otro proveedor y este

